



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 10 AGO 2015

DECRETO EXENTO N°: 8.067 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
5. El decreto exento N° 8054 de fecha 10 de agosto de 2015, que designa como secretaria municipal subrogante a la Srta. **MARIA INES SOTO CERDA**, directivo, grado 6° E.M.S

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Linares y Talca, por jornada técnico financiera de los programas del sistema intersectorial de promoción y protección social, subsistema seguridades y oportunidades y entrega de convenio Chile crece contigo, el día 11 de Agosto de 2015, a la siguiente funcionaria municipal:
 - **SILVANA CHANDIA ELGUETA**, Contrata, RUT: [REDACTED] Profesional, Grado 11° E.M.S
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, a la funcionaria antes indicado, **Un (01) viático sin pernoctar**, con cargo al ítem 21.02.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE



[Firma]
MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

MISC/ARC/nba

DISTRIBUCION:

Archivo
Finanzas (02)
Personal